

TABLAS SALARIALES CONVENIO DE DOBLAJE.
AÑO 2020

Tablas salariales con carácter provisional:

Profesionales contratados por convocatoria o jornada:

CINE DE DISTRIBUCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMATO:

Actores/actrices:	CG -----	52,88 euros
	Take -----	5,88 euros
Directores/as:	Rollo -----	81,21 euros
Adaptadores/as-ajustadores/as:	Rollo -----	81,81 euros
Ayudantes de dirección:	CG -----	51,71 euros
	Rollo -----	17,66 euros

En el caso de directores/as de cine de distribución, cuando la película tenga 10 rollos, se pondrán como base 8 convocatorias; si tienen 12 rollos, 10 convocatorias; si tienen 14 rollos, 12 convocatorias; si tienen 16 rollos, 14 convocatorias, i así sucesivamente, en el bien entendido que todas las convocatorias que sobrepasen las estipuladas tendrán un suplemento de 19,75 euros por hora.

PRODUCTOS PARA VÍDEO Y TV:

Actores/actrices:	CG -----	38,63 euros
	Take -----	4,23 euros
Directores/as:	Rollo -----	52,88 euros
	Rollo, para series de 30' y 50' --	47,25 euros
Adaptadores/as-ajustadores/as:	Rollo -----	52,88 euros
	Rollo, para series de 30' y 50' --	47,25 euros
Ayudantes de dirección:	CG -----	42,75 euros
	Rollo -----	17,66 euros

Profesionales contratados por tiempo indefinido:

Actores:	15.727,38 euros/año
Directores:	18.371,64 euros/año
Adaptadores-ajustadores:	18.371,64 euros/año